

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 510

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2022

Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 37, celebrada el miércoles, 16 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-22/APC-000252. Comparecencia consejero de Educación y Deporte y Deporte, a fin de informar sobre el balance de estos tres últimos años de Gobierno en materia de Educación en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-002411. Pregunta oral relativa a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de atención educativa en el curso 2021/22, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002754. Pregunta oral relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria San Bernardo Estación de San Roque (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002757. Pregunta oral relativa a las irregularidades del transporte escolar de alumnado con autismo del Centro de Educación Especial Ángel Rivière de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000183. Pregunta oral relativa al Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil al alumnado confinado por COVID, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POC-000267. Pregunta oral relativa a los avances en la Formación Profesional de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POC-000270. Pregunta oral relativa a la tasa de abandono escolar en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POC-000292. Pregunta oral relativa al Profesional Técnico de Integración Social (PTIS) en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ortiz de Zúñiga (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000293. Pregunta oral relativa a las necesidades del Colegio Público Rural «Alhfil» de Lucainena de las Torres (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000294. Pregunta oral relativa al restablecimiento del transporte escolar en Olula del Río (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000326. Pregunta oral relativa al Convenio Colectivo del profesorado de Religión, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POC-000328. Pregunta oral relativa a la convocatoria de plazas del Cuerpo de Maestros 2022, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POC-000333. Pregunta oral relativa a la renovación del Estadio Municipal de Linarejos (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la financiación de las Escuelas Hogar existentes en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-22/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa al apoyo a la continuidad del centro concertado Asunción de Nuestra Señora (La Alianza) de Coria del Río, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

COMPARECENCIAS

11-22/APC-000252. Comparecencia consejero de Educación y Deporte y Deporte, a fin de informar sobre el balance de estos tres últimos años de Gobierno en materia de Educación en Andalucía (pág. 7).

Pospuesta.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-002411. Pregunta oral relativa a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de atención educativa en el curso 2021/22 (pág. 7).

Pospuesta.

11-21/POC-002754. Pregunta oral relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria San Bernardo Estación de San Roque (Cádiz) (pág. 7).

Pospuesta.

11-21/POC-002757. Pregunta oral relativa a las irregularidades del transporte escolar de alumnado con autismo del Centro de Educación Especial Ángel Rivière de Sevilla (pág. 7).

Pospuesta.

11-22/POC-000183. Pregunta oral relativa al Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil al alumnado confinado por COVID (pág. 7).

Pospuesta.

11-22/POC-000267. Pregunta oral relativa a los avances en la Formación Profesional de Andalucía (pág. 7).

Pospuesta.

11-22/POC-000270. Pregunta oral relativa a la tasa de abandono escolar en Andalucía (pág. 7).

Pospuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 510

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2022

11-22/POC-000292. Pregunta oral relativa al Profesional Técnico de Integración Social (PTIS) en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ortiz de Zúñiga (Sevilla) (pág. 7).

Pospuesta.

11-22/POC-000293. Pregunta oral relativa a las necesidades del Colegio Público Rural «Alhfil» de Lucainena de las Torres (Almería) (pág. 7).

Pospuesta.

11-22/POC-000294. Pregunta oral relativa al restablecimiento del transporte escolar en Olula del Río (Almería) (pág. 7).

Pospuesta.

11-22/POC-000326. Pregunta oral relativa al Convenio Colectivo del profesorado de Religión (pág. 7).

Pospuesta.

11-22/POC-000328. Pregunta oral relativa a la convocatoria de plazas del Cuerpo de Maestros 2022 (pág. 7).

Pospuesta.

11-22/POC-000333. Pregunta oral relativa a la renovación del Estadio Municipal de Linarejos (Jaén) (pág. 7).

Pospuesta.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública (pág. 7).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 510

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2022

11-22/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la financiación de las escuelas hogar existentes en Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

11-22/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa al apoyo a la continuidad del centro concertado Asunción de Nuestra Señora (La Alianza) de Coria del Río (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas, catorce minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

11-20/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, ocupen sus...

Bien, pues vamos a dar inicio a esta Comisión de Educación y Deporte. No asiste el señor consejero de Educación por cuestiones de salud, que ya han sido trasladadas a cada una de sus señorías.

Por lo tanto, vamos a ver las proposiciones no de ley siguiendo el orden que establece el propio orden del día. Comenzamos con la primera proposición no de ley, relativa a campaña para la matriculación en la escuela pública, propuesta por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos. El señor Fernández tiene la palabra.

Siete minutos el ponente y cinco minutos el resto de grupos, y cinco minutos para cerrar.

[*Rumores.*]

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien, pues buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente, muchas gracias. Buenos días, letrada.

Mis primeras palabras pues, evidentemente, quiero que sean para el consejero de Educación, desde nuestro grupo parlamentario le trasladamos nuestros mejores deseos para que se mejore y pronto lo podamos tener aquí para poder seguir trabajando y abordando y mejorando la educación pública en nuestra tierra.

La proposición no de ley que presentamos desde Unidas Podemos es básicamente para que se realice por parte de la Administración pública, por parte de la Consejería de Educación, una campaña para fomentar la matriculación en los centros de titularidad pública. Las diferentes Administraciones tienen que poner en valor los aspectos positivos que supone la matriculación de nuestro alumnado en estos centros y, por lo tanto, queremos que se ponga toda la carne en el asador para que esto sea así, ya que consideramos que la educación pública es garante de equidad, donde se eliminan las desigualdades y, como dije en el anterior pleno, donde estuvimos trabajando abordando en la etapa de 0 a 3 años, supone un gran ascensor social, donde ayuda —como he dicho anteriormente— a eliminar todas las desigualdades dentro de la sociedad andaluza.

Es muy positivo que se realice esta campaña, ya que, si se aumenta la matriculación en la escuela pública andaluza, se aumenta la oferta educativa. Esto conllevaría que nuestro alumnado no tuviera que desplazarse, puesto que podrían seguir y continuar los estudios en sus centros educativos, ya que al tener más matriculación se aumenta la oferta educativa y, por lo tanto, no tienen que acudir a otros centros a seguir complementado sus estudios. Que nuestros niños y nuestras niñas estén en la escuela pública de sus municipios y de sus localidades ayuda a que se aumente el arraigo y el afecto al municipio, hace más positiva a su localidad, ayuda a que nuestras nuevas generaciones valoren de forma positiva los servicios públicos, aumenta la vida social de los pueblos, ya que muchos municipios se han convertido en ciudades dormitorio, y esto ayudaría que se convirtieran en pueblos activos y con vida social. Además, en el ámbito de la economía local, la dinamizaría de forma exponencial. Y ahora, que también estamos abordando un tema tan preocupante como

la despoblación en nuestra tierra, ayudaría principalmente también a que, al haber más servicios públicos en todas las localidades y en todas las comarcas de Andalucía, evitaría también la despoblación.

Por lo tanto, consideramos desde nuestro grupo parlamentario que se tiene que realizar de manera inmediata y de manera urgente una campaña de matriculación en la escuela pública.

Y hablando un poco de mi provincia, de la provincia de Granada, pero esto se puede extrapolar a todas y cada una de las provincias y comarcas de Andalucía, existen numerosos institutos que albergan solamente hasta cuarto de la ESO y que si se aumenta este tipo de matriculación, se podrían implantar unas etapas tan deseadas como son la implantación de bachillerato en estos centros. Al igual, bueno, y puedo citar muchísimos ejemplos de mi provincia como el instituto de Huétor Vega, de Cúllar, de Fuente Vaqueros, o de otros tantos municipios. Y esto, como he dicho anteriormente, se puede extrapolar a otras localidades de Andalucía.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández.

Señorías, por favor, señorías, es que el murmullo es bastante molesto, imagino que para la persona que está hablando pues mucho más.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Al igual que si se aumenta y se fomenta la matriculación en los centros de titularidad pública, podría ocurrir al igual que está demandando la población de Padul, donde, por ejemplo, hay muchísima matriculación en el IES La Laguna, donde tienen una FP básica para atención a personas con dependencia, donde tienen alumnado suficiente para albergar la implantación de un grado medio de esta especialidad. Por tanto, además de los requisitos o beneficios que he dicho anteriormente de crear más pueblo, que aumenta la vida social, aumentar la economía local, evitar la despoblación y aumentar las etapas educativas en estos colegios, consideramos que son valores más que suficientes para que por parte del Gobierno andaluz lo tengan en cuenta y desde ya realicen una campaña de matriculación.

Decirles que esto mismo, y aquí tenemos grupos políticos o grupos parlamentarios de todo el arco político de los municipios que gobiernan en Andalucía, pues sería muy interesante que le trasladaran esta propuesta a los diferentes gobiernos municipales donde ustedes tengan las alcaldías, para que también se implanten campañas de matriculación en la escuela pública a nivel local.

Sin más, pues espero el apoyo a este texto que consideramos totalmente positivo para enriquecer y engrandecer nuestra educación pública.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Se me ha olvidado decir antes que las votaciones de las tres proposiciones no de ley, que se harán de forma conjunta, serán sobre la doce y cuarto. Lo digo para la organización de sus señorías.

Bien, pues continuamos con el Grupo Parlamentario Vox. La señora Piñero tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, nos traen aquí ustedes de Podemos una proposición no de ley de confrontación. Es un hecho continuado que el Gobierno de la nación, sus socios, no han parado de provocar conflictos, obstáculos y sobre todo enfrentamiento para que nuestros estudiantes puedan vivir bajo una educación sencillamente libre de imposiciones, libre de ideologías y libre de unas políticas que solo buscan la autocomplacencia de quienes las implantan. Y este es un ejemplo más, enfrentamiento en vez de convivencia e imposición frente a la libertad educativa.

Desde la publicación de la primera Ley Orgánica de Educación en los años ochenta, han sido siete más las que se han sumado a la lista, todas ellas han contado con el erróneo fundamento filosófico de la política educativa en nuestro país, que es el poder político. Un poder político que, como ha puesto de relieve la última de estas leyes orgánicas, la LOMLOE, que es en la que se basa esta proposición no de ley, ha traspasado los límites de la propia legitimidad que la sustenta, y su ímpetu ha terminado moviéndose por impulsos y corrientes ideológicas que desenfocan los fines necesarios para una educación de calidad y libre. Una ley sin consenso y de espaldas a la comunidad educativa. Una vez más, hacen uso de su nefasta presunción en la que lo público es lo mejor, lo más social, lo esencial para el pueblo; en definitiva, lo único. Es decir, ocurre aquí lo mismo que en la sanidad o en otros servicios públicos: cualquier medida que se proponga y que no sea de su cuerda para una mejor atención a los ciudadanos, ustedes lo consideran ataque contra lo público.

Vox está favor de la escuela pública, ¿quién en su sano juicio no iba a estarlo? ¿Saben quiénes están en contra de la escuela pública? Esa izquierda que acecha a nuestros hijos no premiando el esfuerzo, faltando a la verdad e introduciendo teorías pedagógicas tan subjetivas como adoctrinadoras. Aquella que anestesia el rigor académico, aquella que no valora una educación libre y, desde luego, aquella que no considera a los padres como los verdaderos responsables de sus hijos para elegir dónde matricularlos. Esta es la izquierda que por supuesto no defiende la educación ni pública ni privada, sino que la destruye.

Apelan ustedes a que hoy en día no está en peligro el derecho a poder elegir un centro privado, sino el derecho a poder matricular a los alumnos en centros públicos. Sin embargo, la ley educativa con menos consenso de la historia, la LOMLOE, no solo elimina la demanda social como aspecto a tener en cuenta en la programación de puestos escolares, dando un paso más hacia la planificación unilateral de la Administración, sino que se inventa un derecho a la educación pública frente al único reconocido y constitucional derecho a la educación, que cabe garantizar en cualquier plaza de centros sostenidos con fondos públicos —es decir, los concertados—.

Por ello, frente a todo este enfrentamiento que ofrece esta izquierda acomplejada, Vox defiende que sean los padres los que tengan la legítima libertad de elegir el tipo de enseñanza que deseen para sus hijos, sin más límites que los impuestos por el ordenamiento constitucional, el respeto a los principios democráticos de

convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. No se trata de imposición ni de victimismo, sino de libertad, la libertad de elección, independientemente de la titularidad del centro, la cual está restringida en la presente bochornosa ley de educación.

Y, para más inri, ustedes quieren además añadirle un dinero a esta campaña, con la necesidad que hay de la educación y la financiación en temas importantes.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, esto es un debate que ya se ha realizado en este Parlamento en diferentes ocasiones. Se trata una vez más de una demagogia política de Unidas Podemos, otra vez más, porque cuando uno lee la exposición de motivos es que hay cosas que no se sostienen: que si ataques a la escuela pública, que si queremos llamar a competir con la educación privada, evidentemente, cuanto más competencia más exigencia, y cuantas más exigencia, mejor estándares de calidad. Que la escuela pública de todos y todas y para todos y todas —le ha faltado el *todes*— es la única capaz de garantizar el valor de la libertad.

¿En serio? ¿Quiere que le traiga ejemplos de cómo se adoctrina en ciertas escuelas? No digo en todas, ¿eh? Sí, traigo ejemplos. En la próxima comisión le traeré ejemplos.

[*Rumores.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Lo digo porque la equidad, que no es lo mismo que la igualdad, la solidaridad está muy bien, la libertad, pero la verdadera libertad es la que tienen los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos. Esa es la libertad que hay que dar, no imponerle un tipo de educación, no imponerle un modelo de educación, no imponerle un lugar de educación, sino dejar a los padres que elijan la educación que quieren para sus hijos. Esa es la verdadera libertad.

Y desde este Gobierno y desde esta consejería se cree firmemente en la educación sostenida con fondos públicos.

En primer lugar, como he dicho antes, en la exposición de motivos asimila, de forma errónea, la educación concertada con la titularidad religiosa de colegios cuando realmente no es así. Es cierto que hay muchos colegios concertados propiedad de la Iglesia católica, pero también hay educación concertada, a modo de cooperativa de profesores —a ustedes que tanto les gusta el tema cooperativo—, o también con propiedad ajena a cualquier tipo de confesión, pero eso se lo callan.

Desde este punto ya empieza mal el diagnóstico de la proposición no de ley, pero también es visible cierto sectarismo por parte de su grupo, pensando que quienes invierten en una empresa de educación lo hacen para mercantilizar la educación, porque gracias a la educación concertada se están cubriendo plazas necesarias en muchos sitios de Andalucía y además se está creando empleo, si es que a ustedes no les gusta la creación de empleo. Entonces ya sería otra cosa. Es fuente de creación de empleo, de empresas, y por ello no se debe demonizar, sino más bien al contrario.

Además, la exposición de motivos niega la posibilidad, como he dicho antes, de la elección de las familias. Y en Ciudadanos siempre hemos creído lo contrario, la libertad de centro para las familias es algo sagrado, independientemente de que elijan públicos o concertados, en un sistema como en otro.

La enseñanza concertada es una pieza clave para garantizar tanto el derecho a la educación como la libertad de enseñanza. Las familias tienen ese derecho, señoría, tienen ese derecho, porque lo recoge el artículo 108 de la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo; porque lo recoge el artículo 22 de la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la ley educativa, y porque además no implica que la Junta de Andalucía se despreocupe con la defensa de la educación concertada de los centros públicos.

Al contrario, estamos convencidos de que el consejero, su equipo y este Gobierno han apostado y están apostando por que la escuela pública tenga más medios, exista más profesionalización y haya un mejor modelo final para que haya una mayor confianza de los ciudadanos. De hecho, usted sabrá que cada año se realiza una campaña publicitaria para anunciar y fomentar la escolarización en el sistema público andaluz, incluyendo pública y concertada. Y, como he dicho antes, lo que nosotros queremos es extender la enseñanza concertada y la defensa de la educación especial, pero por una razón, porque lo llevamos en el programa electoral. Y aquí cumplimos con el programa electoral, porque les dijimos a los andaluces que íbamos a velar por la libertad de las familias para que elijan la educación que quieren para sus hijos. Y, gracias a que existe la concertada, se puede llegar a sitios que la pública no llega.

Y también nos comprometimos a reducir el abandono escolar mediante la formación profesional. Eso que nosotros nos comprometimos a hacer y estamos haciendo, a ustedes les parece raro. Bueno, para eso nos votaron. Y por eso estamos gobernando.

Y le repito, no se está poniendo en solfa el modelo de escuela pública. Yo sé que libertad y Unidas Podemos es un oxímoron, ya se lo he dicho más de una vez, pero que ustedes digan que estamos atacando la libertad porque estamos exigiendo un modelo conforme a lo que nosotros nos comprometimos con los andaluces y conforme a lo que quieren muchas familias en Andalucía, que no han cuestionado este modelo, que ya estaba implantado y que obedece a la ley, me parece bastante atrevido.

Porque una cosa es que ustedes puedan decir que hacen falta más medios, por qué no invertir 1.000, 2.000 o 3.000 millones, eso es discutible. Y otra cosa es decir que estamos quitando libertad, equidad, solidaridad, que estamos intentando que se compita, evidentemente, para que haya mejor calidad. Y otra

cosa es decir que nos estamos cargando la educación pública. Eso no es verdad, eso no es verdad, eso no es verdad.

Y si tiene pruebas de que nos estamos cargando la educación pública, cuyo legado, el legado que nos dejaron los anteriores gobiernos sí que fue desastroso y lamentable, y no le vi tanta beligerancia entonces, traiga pruebas de que nos la estamos cargando y no estamos mejorando. Traiga la prueba de cómo hemos cambiado 800 infraestructuras urgentes que había que hacer de colegios que se caían a pedazos, lo estamos cambiando. Cómo todo ese caos educativo que nos prometían que iba a pasar con la pandemia y después no ha sucedido. Cómo Andalucía ha sido un ejemplo de control de la pandemia...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, debe ir terminando.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Termino, señor presidente.

El señor CARRILLO GUERRERO

—... cómo hay una satisfacción evidente, en gran parte, en la mayoría de la comunidad educativa frente a ese caos que nos anunciaban. Por tanto, no es verdad, por mucho que repitan ese mantra, de que nos veremos cargar algo, que no es así.

Así que es el momento de asegurar cómo ha ido la insuficiencia de medios en ambos y seguir apostando por lo que los andaluces quieren, que convivan educación pública y educación concertada. Gracias.

[Intervención no registrada.]

Por supuesto, en contra.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos a favor de la educación pública. Lo hemos demostrado. Este Gobierno lo ha demostrado con la mayor inversión educativa de la historia de Andalucía en la educación pública, con la mayor plantilla de profesorado de la historia de Andalucía en educación pública. Por tanto, no vamos a admitir lecciones de nada.

Pero no compartimos su planteamiento y no lo compartimos porque para nosotros el sistema educativo público andaluz es único. Y tiene dos redes, dos redes que son complementarias y que pueden coexistir perfectamente, aunque ustedes no lo vean. Porque para ustedes, ustedes siempre plantean el fomento de la educación pública, siempre en detrimento de la escuela concertada, buscan el enfrentamiento continuo.

¿Hay que hacer campañas de escolarización? Sí, y de hecho, la consejería las hace, porque es importante que los niños se escolaricen, pero que lo hagan donde sus familias quieran, no donde ustedes les digan, donde sus familias elijan libremente.

Ustedes buscan reforzar una red a costa de destruir la otra. Buscan enfrentar a la escuela pública con la escuela concertada. Y ya le digo yo que con nosotros no cuenten para eso, porque nosotros no vamos a entrar en ese juego.

Nada más y muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Si me permiten, quiero leerles un texto de un artículo sobre la escuela pública, su importancia y su sentido, de la revista interuniversitaria de la Universidad de Zaragoza.

Les leo textualmente: «La escuela pública se encuentra en una situación preocupante. En España la situación se ha agravado en los últimos años. Las políticas que comenzaron a experimentarse en autonomías gobernadas por el Partido Popular se han extendido en forma de leyes y reducciones presupuestarias a todo el Estado español, pero en la situación actual el envite contra la escuela pública no necesita ya incrementar los procesos de privatización. Como ya plantearon Valls y Loudre, se trata de una privatización encubierta».

¿Qué les quiero decir con esto, señorías? Que no solamente desde el ámbito político, sino incluso desde el ámbito académico y universitario se viene denunciando la situación objetiva de tendencia hacia la privatización de la educación y, por tanto, el debilitamiento de la oferta, la extensión y la calidad de la escuela pública.

Y yo creo, le pese a quien le pese, que esta privatización encubierta se puede trasladar a nuestra comunidad autónoma. Y en Andalucía tuvo su colofón con la aprobación y la publicación, antes de la pandemia, del decreto de escolarización. Un decreto que provocó el rechazo unánime de la comunidad educativa y la convocatoria de una huelga, en marzo de 2020, que perjudica claramente a los centros públicos y que convierte la matriculación en una lucha, en una competencia entre colegios, claustros y familias, porque, como todos ustedes conocen, permite elegir colegio en cualquier zona, aunque no esté en el área de escolarización de la familia, que favorece y refuerza el trasvase de la escolarización pública a la privado-concertada, relegando a los colegios públicos a un papel complementario. Y cuando, de esta forma, la educación pública pierde

alumnado, la Consejería de Educación sale a escena y remata la faena cerrando colegios, cerrando escuelas infantiles y suprimiendo unidades —más de quinientas durante este curso escolar.

Les pongo ejemplos concretos de mi provincia. En los tres cursos académicos, la provincia de Jaén ha perdido un total de 125 unidades de infantil y primaria. La ciudad de Jaén ha perdido un colegio —el Muñoz Guernica—, una escuela infantil —Santa Catalina— y un total de 33 líneas educativas. La ciudad de Linares pierde 14 unidades. Además, han eliminado unidades en Úbeda, La Carolina, Andújar, Mengíbar, Torre del Campo, Martos, Jódar y Bailén —aquí también un colegio infantil se ha cerrado, el Jesús de Haro.

También el Gobierno de la Junta ha provocado un deterioro de la calidad y la prestación de servicios en centros públicos. Y lo hace manteniendo ratios altas, a pesar de la pandemia; sin diálogo ni coordinación con los equipos directivos; recortando profesorado de refuerzo COVID; recortando monitores para el alumnado con necesidades educativas especiales; suspendiendo el servicio de comedor durante dos cursos escolares en 132 colegios de Andalucía, y afectando a 12.000 alumnos; un gobierno que llegó al inicio de este curso con un transporte escolar en el aire en la provincia de Jaén.

Ante esta nefasta política de desprecio y desprestigio del patrimonio y del bien social que supone nuestra educación pública es necesario recordar que tanto la Consejería de Educación —en etapas de gobiernos progresistas— y el PSOE de Andalucía han venido realizando campañas y acciones de apoyo a los centros docentes públicos y a la matriculación en los mismos; campañas y acciones que han sido presentadas y votadas en este Parlamento, en las diputaciones provinciales y en muchos ayuntamientos de Andalucía.

Por todo ello, ahora más que nunca, desde mi grupo parlamentario creemos que es necesario dar a conocer y poner en valor la labor que desarrollan los centros educativos públicos de Andalucía; labor que realizan los equipos directivos, el profesorado, el personal de administración y servicios de atención educativa; las modalidades educativas que se imparten en los centros, los planes, programas; las escuelas oficiales de idiomas, las residencias escolares, las escuelas hogar; los servicios complementarios que prestan estos centros: comedor, transporte escolar, aula matinal y actividades extraescolares.

Y, por todo ello, nuestro grupo va apoyar esta PNL, porque creemos necesario el impulso y la realización de campañas para poner en valor el trabajo y los valores de la educación pública en Andalucía. Pero también creemos que es necesario que estas campañas deben realizarse de tal manera que sean coordinadas y convergentes, en sus fines y en sus destinatarios, con aquellas campañas que realizan sindicatos que defienden la enseñanza pública, las asociaciones de directores de centros públicos —ADIAN, ASADIPRE, DIRES— y la Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres del alumnado en educación pública.

Y, además, creemos necesario que se dote de una asignación económica para la próxima campaña de matriculación, en el mes de marzo. Es por lo que hemos presentado, nuestro grupo, una propuesta de modificación de esta PNL y que todos ustedes conocen.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Y, para concluir, tiene la palabra el señor Fernández, al que ruego que se pronuncie sobre esa enmienda.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Vale, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, mis primeras palabras, en esta segunda intervención, quiero que vayan para el conjunto del profesorado de la escuela pública de Andalucía, ante los ataques de la señora Piñero y del señor Carrillo, puesto que les han dicho que tienen una pedagogía adoctrinadora, cuando es totalmente injusto. No han puesto ustedes ni un ejemplo sobre la mesa de esa afirmación; es un hecho totalmente demagógico y es un maltrato a un personal de nuestra tierra que se ha dejado la piel antes, durante y ahora, después de la pandemia, donde se han enfrentado a una situación, sin tener los medios —que su consejería les dijo que les iba a dar—, se han tenido que enfrentar a dar clases, desde su casa, sin los medios adecuados, dedicando ingentes horas para trabajar a favor de su alumnado, para que ahora ustedes, aquí en el Parlamento, digan que en sus clases dan pedagogía adoctrinadora. Me parece una falta de respeto absoluta hacia el personal docente de nuestra tierra.

Decirle a la señora Piñero, en cuanto su intervención, que no es esta un PNL que busque conflictos, sino que busca sobre todo fortalecer la educación pública.

Decirle que claro, que defendemos lo público; así lo defendemos desde el primer día y lo seguiremos defendiendo hasta el último.

Y le voy a decir yo —ya que usted ha dicho lo de la pedagogía adoctrinadora—, una pedagogía adoctrinadora es pintar lazos naranjas, en escuelas sustentadas con fondos públicos, para protestar por una ley que, supuestamente, para los poderes fácticos de la educación, no les va bien. Eso sí es adoctrinamiento.

Si yo cogiera a mi alumnado —cuando he estado de profesor—, si yo cogiera a mi alumnado e hiciera ese tipo de actividades, ¿usted qué pensaría? Que estoy adoctrinándolos ¿no? Pues eso es lo que se ha hecho en muchas, o en casi todas las escuelas concertadas.

En cuanto al señor Carrillo, pues le he dicho que ponga ejemplos de pedagogía adoctrinadora, y usted ha dicho que en la siguiente comisión. Me parece tremendo —y yo consideraba que usted era una persona leída y que venía siempre fundamentada en todas sus afirmaciones—, me parece una falta de respeto que diga esa afirmación sin tener un mínimo..., y usted que es especialista en dar discursos y en elaborarlos, usted sabrá que, una vez que se ha afirmado una idea, tiene que dar como mínimo tres ejemplos. Usted no ha dado ni uno de pedagogía adoctrinadora de la educación pública. En fin, una falta de respeto hacia el profesorado.

También, usted ha dicho que la concertada llega donde la pública no llega. Pues mire, le voy a poner un ejemplo: estaba yo de maestro en el colegio Sierra Elvira, en Granada, donde alrededor hay varios colegios concertados. En aquel entonces gobernaba el PSOE, era el delegado de Educación el señor Germán. Eliminaron una línea de la escuela pública a favor de las escuelas concertadas que había alrededor, donde no les eliminaron ninguna línea. Llegaron las elecciones andaluzas, al año siguiente, y ustedes dijeron allí que ese hecho se iba a revertir; es decir, que en ese colegio no se iba a eliminar ninguna línea pública. ¿Qué pasó el año pasado? Que en el periodo de matriculación, ustedes hicieron exactamente lo mismo. Es decir, lo mismo que le criticaron que hizo el Partido Socialista, ustedes llegaron a ese colegio y le eliminaron una línea de la escuela pública y no eliminaron ninguna de la escuela concertada. Por tanto, no diga que ustedes están arreglando lo que ha hecho el PSOE porque, en este caso, han hecho exactamente lo mismo. Y si hablamos de

dejación en cuanto a fomento de la educación pública, dígame usted —que usted tiene relación directa con el director general de Planificación— que estamos esperando, desde hace ya varias semanas, una reunión para la implantación del bachillerato en diferentes centros de la provincia de Granada. Estamos esperando desde hace varias semanas la reunión. Pero bueno, a lo mejor eso no es el fomento de la educación pública. Porque, en fin, hechos son amores y no buenas razones, como dice su consejero.

Pero bueno, agradezco la propuesta que nos han presentado..., o la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. Decirle que desde nuestro grupo parlamentario, evidentemente, la vamos a aceptar. Aunque entendíamos que, cuando hablábamos de comunidad educativa, se englobaban todos los aspectos que vienen en la enmienda, pero aun así, consideramos que es una enmienda que suma, que aporta aspectos positivos y, por lo tanto, la vamos a aceptar.

Y, para decir, también, al señor portavoz del Partido Popular que no buscamos ningún enfrentamiento. El enfrentamiento se vivió el pleno pasado, cuando ustedes utilizaban a las escuelas infantiles en contra de nuestro grupo parlamentario, en contra del Gobierno del Estado, por el tema de los fondos europeos. Cuando ahí, cuando ahí les dijimos a ustedes que la red de escuelas infantiles que existe ahora, con la propuesta de los fondos europeos de 123 millones de euros, iba a ser complementario la una a la otra, que es precisamente lo que usted ha dicho, respecto a la primaria y a la secundaria, de la concertada. Pero, bueno, parece ser que para unas etapas si les vale que sean complementarias, pero para otras parece ser que no. Y eso sí fue utilizar a las escuelas infantiles como ataque.

En fin, espero que, de aquí a la votación, lo reconsidere y apoyen esta propuesta, que, sin lugar a dudas, busca fortalecer la educación pública en Andalucía.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

11-22/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la financiación de las escuelas hogar existentes en Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, propuesta por el grupo...

[Intervención no registrada.]

Bueno, les recuerdo..., creo que lo he dicho, pero les recuerdo que la votación se hará al final de las tres proposiciones no de ley, sobre las doce y cuarto de la mañana. Creo que lo he dicho, pero lo repito, para que no quepa duda.

Muy bien, pues pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la financiación de las escuelas hogar existentes en Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Mire, antes de entrar en materia de..., en concreto esta proposición no de ley, que nos atañe, quería responderle al señor de Unidas Podemos sobre lo que ha hablado del adoctrinamiento.

Miré, ayer, el día 10, sale en el Portal de Cádiz una noticia: «Algunos padres de un instituto de Málaga se han puesto en contacto para mostrar su enorme preocupación ante las charlas que se van a impartir en segundo y tercero de Secundaria, por parte de Sedra, Federación de Planificación Familiar, a nuestros hijos de doce a catorce años en el instituto». Incluso están valorando ponerse en manos de abogados para entablar acciones legales en defensa de sus hijos, consideran que más que darles educación efectivo-sexual, se les pretende confundir entre la sexualidad y proveer entre ellos prácticas sexuales en las que no están de acuerdo. Les recuerdo que quien va a dar estas charlas es Sedra, que es una filial de la multinacional abortista Planned Parenthood.

Y ahora, entrando en materia, que es un tema muy distinto, que además necesita la aprobación de todos, porque en vez de confrontar lo que se intenta es ayudar. Miren, la educación es lo que mayor trascendencia tiene para la sociedad, es lo que marca el devenir de la nación —usted lo ha dicho muchas veces—. Por ello, la educación ofrece los valores que posteriormente conformarán el desarrollo integral de los alumnos y de todos los ciudadanos de nuestro territorio. Este derecho, esta idea, es también básico y debe estar dispuesto para todos y cada uno de nuestros niños, sin dejar en absoluto ningún estudiante detrás.

Partiendo de esta premisa, y como hacemos referencia en esta iniciativa, la desigualdad ante el sistema educativo en que se encuentran determinadas personas por razón de su lugar de residencia, grado de minusvalía o ambiente familiar complejo, exige que la política educativa se encargue y asegure de actuaciones que compensen y que integren a todos los estudiantes que por una serie de circunstancias puedan recibir una educación en la mejor condición posible. Por esta misma razón, existen y perviven las escuelas hogares en

nuestro país; sin embargo, están a día de hoy luchando por su propia supervivencia y se encuentran ahogadas por una serie de circunstancias que mencionaremos a continuación.

En Andalucía, cada vez quedan menos escuelas hogar, concretamente existen unas 25, de las cuales han sido 23 las que han recibido las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a través de la Resolución, de 15 de octubre de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, para facilitar la escolarización del alumnado cuyas situaciones personales o familiares aconsejen ser acogidos en régimen de familias sustitutorias para el curso 2021-2022.

Estos centros dependen casi exclusivamente de la subvención pública, sin embargo, las escuelas hogar son subvencionadas en función de los alumnos que asisten efectivamente en cada centro, cuando en realidad se trata de un alumnado que, por sus propias características y circunstancias que lo rodean, presenta un alto grado de absentismo, además del agravio que el mundo educativo ha sufrido como resultado de la pandemia y de la crisis económica derivada.

Como consecuencia, en este sistema de financiación las escuelas hogar se encuentran desamparadas. Las cuantías subvencionadas son otorgadas en tres pagos distintos. No obstante, ¿cuál es la realidad? La realidad es que, cuando aún no han cobrado lo correspondiente al primer semestre del primer año, ya se comienza con pérdidas sobre el presupuesto del año anterior. Haciendo referencia a la resolución mencionada con anterioridad en su punto tercero y de acuerdo con lo establecido en la resolución del 29 de abril de 2021, la cuantía total máxima de las subvenciones es de 6.673.702 euros, de los que casi 2.700.000 euros podrán ejecutarse en el ejercicio 2021 y 4 millones en el 2022.

Señorías, 6,5 millones a repartir entre las 23 escuelas hogar, las cuales hacen un magnífico y vital servicio para la sociedad, no es algo propio de un gobierno que ha divulgado su parecer a los presupuestos soñados por cualquier socialista.

Lo que sería una verdadera política social y educativa es garantizar el sistema de financiación de las escuelas hogar como propone aquí hoy Vox. Lo que sería una verdadera política social y educativa es garantizar que cada uno de los niños, independientemente de sus circunstancias, tenga este servicio que los acoge y les proporciona una educación a diario. Y, en definitiva, lo que sería una verdadera política social y educativa es obviar cualquier tipo de parches y de ayudas limosna y mantener el funcionamiento de las escuelas hogar.

Y la realidad es que estas instituciones que carecen de ánimo de lucro no disponen de los recursos apropiados para la educación de esos estudiantes puestos en la práctica. Dicha subvención suele ser tan extremadamente tardía como cicatera, por lo que aboca a muchas a una situación casi de precariedad, cuando no al cierre.

Por ello, desde Vox animamos a considerar esta iniciativa tan vital para cada uno de estos estudiantes que disfrutan de este servicio para protegerlos y para mejorar cada una de sus condiciones.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía no hay ningún diputado. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Ante todo, empezar diciendo la enorme labor que hacen todas las escuelas hogar aquí, en Andalucía, al alumnado que está en situación personal de..., en condiciones desfavorables, y que son las que aseguran la igualdad de oportunidades y la equidad incluso dentro del mismo sistema educativo, porque se encargan de dar las condiciones para que ese alumnado pueda aprender y avanzar en su educación y en su enseñanza.

En cuanto al objetivo de esta proposición no de ley, que es..., bueno, pues viene a garantizar el sistema de financiación de las escuelas hogar. Como saben ustedes, hasta 2012 se pagó a través de cuentas justificativas, pero la dificultad de hacer los pagos mediante este medio, que implicaba demasiado esfuerzo por parte de la escuela hogar, hizo que este Gobierno, este nuevo Gobierno, cambiase la forma de justificación a un sistema de módulos, que era más fácil por parte de las escuelas, y que se justificase el cumplimiento de la actividad a través del uso de la plaza, acatando siempre, porque no hay otra forma, porque es una línea de subvenciones, acatando la Ley de Subvenciones.

¿Qué problema hay? Bueno, pues es cierto que, como se paga en función de la utilización de la plaza, cuando las plazas quedan vacantes pues el alumnado itinerante..., eso puede dar lugar a que haya menos ingresos a esas escuelas hogar. Pero esto se ha valorado ya. Y, por ejemplo, en el curso 2020-2021 se ha comprobado que afectó solo a 32 plazas de las 1.584 que se atendieron; es decir, al 2% de las plazas. ¿Hay que seguir trabajando para solucionar eso? Por supuesto, pero la cantidad es el 2%, el afectado.

Bien, sí tengo que decir dos cosas. Primero, que desde que en el 2012 se recortó el precio/plaza que se pagaba por cada alumno no se ha vuelto a recuperar la cantidad que entonces se invertía. Pero también le tengo que decir que en los presupuestos 2022 venía una subida, una inversión del 10% más por plaza. Ese es el presupuesto en el que los grupos que hoy presentan esta iniciativa y los que la enmiendan votaron en contra, y era un 10% más por alumno en escuela hogar. Y eso suponía para el año 2022 más de 265.000 euros. Y además estaban previstos para el 2023 cerca de otros 400.000 en los presupuestos. Entonces, hombre, se puede pedir, pero que también hay que dar un poquito. Es que esto ya estaba en estos presupuestos, dar más financiación, después de seis años en los que recortaron durante el anterior gobierno socialista.

Y para terminar sí quiero dar unos datos que demuestran que, bueno, en cuanto a agilización de los pagos, las cosas no van tan mal. Es decir, saben ustedes que por la orden hay que pagar antes del 31 de octubre el 40%, antes del 30 de abril el 10% y antes del 30 de septiembre el 50%. Bueno, pues este curso escolar la fecha límite era el 31 de octubre para ese primer trimestre, y el 27 de octubre ya se había hecho el ingreso.

¿Hay que seguir trabajando? Por supuesto. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, precisamente porque tenemos que seguir trabajando por esos centros que hacen tan buena labor por nuestro alumnado. Pero que se lo piensen aquellos grupos, tanto los proponentes como los que hacen enmiendas, que lo grande, lo gordo, era aumentar la financiación, y ellos se han opuesto cuando no han votado a favor del presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular coincidimos con muchas de las cosas que se han dicho aquí. Coincidimos, por un lado, con la filosofía de la proposición no de ley, estamos a favor de lo que en ella se solicita. Y coincidimos también con gran parte de la intervención de la señora Sánchez. Y lo hacemos porque, en primer lugar, creemos en la libertad, la libertad de enseñanza, no todos los centros tienen que ser exactamente igual y tienen que dedicarse a lo mismo. Y tienen que tener también esa labor social que se desarrolla en algunos de ellos.

Miren, partimos de una situación que hay que reconocer que con los traspiés que han sucedido, lógicamente, a los largo de los años, muchos de los jóvenes que comenzaron a estudiar en la década de los años setenta, lo hacían en unas circunstancias de extrema dificultad, muchos, muchos de ellos.

Mi padre me contaba siempre que mi abuelo era guarda forestal en un pueblo precisamente de Jaén, y él no podía ir al colegio. No fue al colegio, sino hasta bachillerato, cuando fue ya a la ciudad de Jaén, donde lo cursó y aprendió en casa con su madre. Muchos niños no tuvieron esa suerte y esa oportunidad y no sabían leer ni escribir. Y estas escuelas hogar hicieron una magnífica labor, ya en esos años, en los que conseguían que gente que no tenía esa capacidad económica pudiese estudiar, y han seguido haciendo una labor encomiable durante todos estos años. Una labor en favor de los más desfavorecidos, una labor que debe contar necesariamente con las ayudas de las administraciones públicas, como sucede aquí en Andalucía. Y además se ha convertido en su segunda casa, no solo se educa, sino que también se da apoyo y se da cariño.

Y, por eso, nosotros estamos a favor de garantizar ese sistema de financiación que se solicita en la proposición no de ley y anunciamos nuestro voto favorable.

Pero he de hacer también una salvedad, como ha hecho la señora Sánchez. Miren, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que fueron rechazados el pasado mes de diciembre, se incluía ya una partida que aumentaba un 10% las destinadas, precisamente, a la financiación de las escuelas hogar. Una cosa es predicar, y otra, dar trigo. Podemos pedirlo, pero lo que hay que hacer es hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Comienzo la intervención en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Vox diciendo que el Parlamento es llegar a acuerdos, a diálogo y finalmente a consenso.

Y, señorías, yo no voy a hacer ninguna salvedad a esta proposición no de ley. No voy a entrar en lo que hizo el Gobierno anterior, que no contaba con los mismos fondos que el presente, pero que siempre creyó en las escuelas hogar.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista tuvo en sus manos esta proposición no de ley, evidentemente, no miró quién la registraba, miró el contenido, y el contenido le pareció adecuado, entre otras cosas, porque conocemos profundamente la labor que realizan las escuelas hogar, y en ello voy a centrar mi intervención.

Señorías, he tenido la suerte de trabajar en un municipio de Málaga —Coín—, que cuenta con una escuela hogar. Pero también he estado en comunicación con la escuela hogar de Úbeda —en Jaén—, que han sido precisamente sus profesionales quienes nos han inspirado la enmienda que ha registrado mi grupo y sobre la que después haré alguna aclaración.

Y, señorías, solamente les quiero transmitir lo que estos grandes profesionales, doce personas en concreto, en la SAFA de Úbeda nos transmitían. Nos decían que ellos no tratan con papeles, que tratan con niños, con niñas y con adolescentes que se encuentran en situaciones, muchas veces, complicadas. Que con ellos y con ellas no se puede mirar el reloj, porque te necesitan, porque quieren que los escuches, porque a veces solo necesitan que los miren a los ojos o que les den un abrazo. Porque, me decía la gerente —Lina— de esta escuela: «No podéis ni imaginaros la carga y la mochila emocional que traen muchos de estos niños y de estas niñas».

Pero hay que destacar que las relaciones que se acaban manteniendo con el alumnado, tutores, tutoras y familias, se acaban convirtiendo en una relación verdaderamente especial. Me decía Lina: «Es curioso, pero a mí muchos de mis niños y niñas, de la escuela hogar, me felicitan el día de la madre. Nunca pierden el vínculo familiar, pero me felicitan el día de la madre porque me consideran una madre más».

Hablaba también del escaso abandono que suele haber en estas escuelas hogar. Que en algunas ocasiones sí que se producen, pero que ellos no pueden medir el éxito por el abandono que se producen en las escuelas hogar, porque los éxitos son pequeños logros que se consiguen todos los días a base —como digo— de no mirar el reloj y de no tratar a estos niños y a estas niñas como si fuesen meros objetos o meros papeles.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista se ha querido aproximar a esta proposición no de ley con todo el respeto a la labor que realizan las escuelas hogar existentes en Andalucía, poniendo en valor el trabajo diario que realizan, y hacer una salvedad con respeto a la enmienda que vamos a transaccionar —según me ha dicho la portavoz de Vox—. Simplemente, la coletilla final que poníamos a la hora de agilizar esos pagos —porque los mismos profesionales nos pedían que, por favor, se agilizaran—, era el nombre que tiene la subvención, que es para niños y niñas con situaciones personales o familiares que aconsejaron su acogida en régimen de familias sustitutorias. Pero hemos considerado que si al resto de los grupos no les parece bien esa coletilla, la quitábamos sin ningún tipo de problemas, porque aspiramos también a la unanimidad de esta proposición no de ley.

Por lo tanto, vamos a anunciar nuestro voto favorable y —como digo— poner en valor que estos grandes profesionales se acaban convirtiendo en esa segunda familia que estos niños, niñas y adolescentes tanto necesitan.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señora Piñero, tiene la palabra. Pronúnciese, por favor, en la enmienda presentada.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, darles las gracias a todos los partidos por el apoyo, que consideramos que es una —como he dicho al principio— una proposición no de ley humanitaria, una proposición no de ley a la que todos tenemos que ir dirigidos para que estos niños que están en escuelas hogar, y estas escuelas hogar puedan sobrevivir y puedan seguir dando una calidad en los servicios y no desaparezcan, porque hacen una labor encomiable.

Desde aquí también decir la lucha contra el absentismo escolar, que ocurre siempre en aquellas familias, en aquellos estratos más vulnerables o que tienen problemas familiares, muchos de ellos.

Han hablado de que el absentismo es bajo, en Ciudadanos, y han hablado también de que tenía una partida en los presupuestos. Pues mire, yo le digo que las partidas pueden modificarse. De hecho, así lo votó en el Parlamento para que el presupuesto de 2022 pueda tener modificación en las partidas presupuestarias. Así que le encomiendo para que sean estas escuelas hogar una de las destinatarias.

El absentismo —teníamos aquí— ha provocado que la subvención de las escuelas hogar se deprecie sobre lo inicialmente presupuestado, de 350.000 euros aproximadamente. Por ello —como he dicho antes—, la propia supervivencia de los centros es vital para luchar contra el absentismo. Y, desde luego, que si se les otorgan unas partidas pobres y tardías, no se puede garantizar una educación adecuada.

Al Partido Socialista, bueno, al Partido Popular también darle las gracias por el apoyo. Y al Partido Socialista, en efecto, hemos hecho una transaccional que consta, y creo que quede claro: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar los pagos de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las escuelas hogar».

Exactamente, nosotros pedimos, aparte de que se mantengan y se financien adecuadamente, bueno, pues, que se agilicen... Es un añadido que vemos correcto y que va a ir en favor de las propias escuelas hogar.

Y nada más, pues nada, darles las gracias a todos.

Y muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Piñero.

11-22/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa al apoyo a la continuidad del centro concertado Asunción de Nuestra Señora (La Alianza) de Coria del Río

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley, relativa al apoyo a la continuidad del centro concertado Asunción de Nuestra Señora, La Alianza, de Coria del Río.

Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, Andalucía no puede permitirse perder ni uno de sus centros. La educación no puede ser un último recurso, aquello donde recortar.

Por este mismo motivo, este Consejo de Gobierno tiene la obligación de garantizar la permanencia y, por ende, el funcionamiento y servicio de cada uno de los centros escolares que forman el sistema educativo andaluz.

Y todo ello, independientemente de su titularidad, porque no se trata de títulos y/o dependencia, sino de la educación *per se*. Se trata de la docencia de cada uno de los profesores que imparten clases. Se trata de la enseñanza que reciben numerosos alumnos cada día. Se trata de la labor de aquellos no docentes que hacen posible el día a día para que el servicio de la educación sea posible en nuestro territorio y, concretamente, en Coria del Río.

En este sentido, frente a las iniciativas que llegan a presentar otros grupos políticos, donde se llama al enfrentamiento y a la confrontación, Vox trae, una vez más, una iniciativa que apela a la convivencia. Y para declararse simplemente a favor de la continuidad de un centro escolar, es decir, de apoyar, o no, la propia educación.

Coria del Río es un municipio que cuenta con 30.774 habitantes. Y la función de este centro es primordial para cada una de las familias que, dentro de sus posibilidades y limitaciones y que la Ley de Educación les otorga, apuestan por escolarizar con total libertad a sus hijos en este centro concertado, el que cuenta con un total de 220 niños escolarizados. Esta demanda no presenta una propuesta partidista, sino una demanda de la propia ciudad de Coria del Río y también una demanda y deseo de otras formaciones políticas, como el Partido Popular o el Partido Socialista, en la localidad. Su continuidad comenzaba a peligrar cuando la congregación que ha venido detentando la dirección del centro desde sus inicios no podía seguir con el proyecto y anunció que este sería el último año del centro. Como consecuencia, el centro se halla en proceso de transferencia a la Fundación Diocesana Victoria Díaz, quien se encargará de la protección y continuidad del centro concertado y católico.

Sin embargo, la titularidad de los terrenos ha amenazado la continuidad del centro concertado y es por ello por lo que Vox presenta esta proposición no de ley. La titularidad del terreno en el que se ubican las ins-

talaciones escolares está sometida a un expediente de desafectación del dominio público marítimo-terrestre, desde 2011, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en beneficio del Ayuntamiento de Coria. De este modo, desde el Parlamento de Andalucía y como centro concertado que es, y dependiente de la Consejería de Educación y Deporte, es necesario que se garantice que, independientemente de la titularidad de los terrenos, continúe siendo un terreno educativo; es decir, que el centro concertado continúe funcionando tal y como lo venía haciendo hasta el momento. A pesar de que el problema está solucionado en parte, desde Vox invitamos al resto de los partidos a declararse favorables a llevar a cabo las negociaciones oportunas para garantizar la continuidad y la permanencia de dicho centro de manera absoluta, para que ningún obstáculo se interponga en el funcionamiento y el servicio que dicho centro ofrece en Coria.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía tiene la... No, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señora Piñero, conozco a la perfección la situación que describe esta PNL. Coria del Río es un municipio de más de treinta mil habitantes y una población que ha ido aumentando en los últimos años y que ha provocado que las demandas de plazas públicas aumenten a su vez notoriamente. Esta realidad también es conocida por la Consejería de Educación y Deporte, y esta conciencia se traduce en apoyar el trabajo que realiza este centro educativo cubriendo las plazas que se necesitan. Por eso, creemos que su Grupo Parlamentario Vox se ha equivocado presentando esta PNL. O es un error o falta de información o una mala interpretación de esa información. Señora Piñero, antes de nada, debería tener claras las competencias de cada cual en este tema. Como bien dice, EN Coria del Río, el Centro Asunción de Nuestra Señora es privado, es decir, que su gestión no depende de la Junta de Andalucía. En su momento, pidió un concierto y fue otorgado por esta consejería, un concierto que ahora quieren transferir, como bien dice en su PNL, a la Fundación Diocesana Victoria Díaz.

Hasta ahí bien. Los terrenos donde se ubica el centro son propiedad del Ministerio de Transporte, cedidos a la congregación hace muchos años, aunque desde 2011 hay un expediente en favor del Ayuntamiento de Coria del Río para la cesión de esos terrenos; es decir, que el único problema que existe a día de hoy es la titularidad de los terrenos.

Pero eso está fuera de las competencias de esta consejería. No somos la Administración competente para solucionar este problema, así que su petición debería dirigirse a quienes verdaderamente pueden negociar y resolver esta situación. Lo que tiene claro —y es lo que va a hacer la consejería— es animar a la continuidad del centro y garantizar que, en el hipotético caso de que fuese solicitado el cambio de titularidad de centro, se

tramitará de acuerdo a la normativa vigente. La Asunción de Nuestra Señora realiza una gran labor cubriendo la falta de plazas publicadas, por la que en su momento se le concedió el concierto, y no existe ningún interés en que se cierre el centro. Pero, si se diera el caso que no se arreglara la titularidad, no le quepa duda de que actuaríamos para garantizar la escolaridad del alumnado en otro centro cercano. Lo que sí queremos dejar claro es que no es viable que ese centro pase a ser público.

Vamos a seguir trabajando en ese sentido. Cuando llegamos al Gobierno de la Junta, este consejero se fijó cinco objetivos estratégicos, y uno de ellos es el de mantener, apoyar, reforzar y fortalecer la escuela pública; pero entendiendo la labor importante que realizan los centros privados para llegar ahí donde no llega la Administración. No demonicemos, como hemos visto antes, a la privada por ser privada. Demonicemos el derroche, el despilfarro, la obsesión por introducir la ideología en las aulas y la utilización interesada de la comunidad educativa para fines políticos. No les quepa la mayor duda que nos interesaremos porque se llegue a una solución. Las partes ya se han sentado a negociar y se han entendido. Y este centro, tan prestigioso y que tan buena labor realiza en el municipio de Coria del Río, seguirá abierto, para tranquilidad de las familias, por el bien de los niños y por la estabilidad laboral de sus profesores y trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hormigo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Mire, señora Piñero, se lo decía la señora Hormigo en su intervención: no entendemos el motivo de presentar esta PNL, porque el problema está solventado, está solucionado. Y entendemos que no procede instar al Consejo de Gobierno a hacer algo que ya está haciendo o que ya ha hecho. De hecho, fue durante el mes de noviembre cuando realmente surge el problema y cuando realmente tememos por el cierre de este centro, ya que la congregación de las Aliadas no tenía clara no solo la continuidad, hacerse cargo de la continuidad, sino que, evidentemente, tenían ese problema con la titularidad de los suelos.

Pero lejos de estar de brazos cruzados, lo que han hecho los grupos que pertenecen al Gobierno es buscar soluciones. Y se han buscado soluciones y se han encontrado soluciones.

Mire usted, el Grupo Popular, el Partido Popular, presentó el 23 de diciembre, debatió el 23 de diciembre, en el Pleno del Ayuntamiento de Coria del Río, precisamente esta cuestión, y puso sobre la mesa cuáles eran las soluciones para el problema. No se hizo ruido, pero sí se han hecho muchas gestiones. Se ha puesto, en todo momento, este grupo a disposición de los afectados y se han buscado, como le digo, las soluciones al problema. Mi compañero, además, Andrés Parrado, portavoz de Coria, se ha pasado durante todo el mes de diciembre y enero, Navidades incluidas, trabajando con la dirección del centro y la parroquia Santa María de

la Estrella y la Fundación Victoria Díaz para que se pudieran hacer cargo del centro y se solucionara el problema, como así ha sido. Ha sido de la mano de la consejería, de la Delegación Territorial de Educación y con las soluciones que se han puesto sobre la mesa por parte del Grupo Popular.

Por tanto, entendemos, señora Piñero, que, aunque podamos compartir en el inicio la motivación de esta proposición no de ley en Comisión, tendría, o hubiese tenido sentido debatirla en el mes de diciembre, hubiese tenido sentido debatirla en el mes de noviembre, si no se hubiese llegado a ningún tipo de acuerdo. Pero lo cierto es que durante el mes de diciembre y enero se han llegado a acuerdos y está garantizada la continuidad del centro. Por eso, entendemos que no tiene ningún tipo de sentido registrar esta PNLC el 7 de febrero del 2022. Estamos de acuerdo, como le digo, en el fondo, pero, desde luego, es absolutamente extemporánea y, por tanto, no podremos apoyarla.

Muchas gracias, señorías.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Sean las primeras palabras de mi grupo para solidarizarnos y rechazar la violencia machista. Una vez más en Andalucía, una niña de catorce años ha sido asesinada en Alcalá la Real, en Jaén. Y, desde luego, una comisión como esta, una comisión que habla de educación, una comisión que habla de igualdad, una comisión que habla de libertad y que habla de democracia, también tiene que hablar de violencia machista.

Hoy traemos un debate sobre un centro, un centro en Coria del Río, un debate que ya ha tenido el ayuntamiento y que los grupos políticos presentes en el ayuntamiento han llegado a un acuerdo, a una moción conjunta que se ha votado en ese ayuntamiento. El Grupo Socialista va a respetar lo que han hecho esos grupos parlamentarios locales. El nuestro también; el Partido Socialista se ha manifestado en Coria del Río, el Partido Socialista ha manifestado en Coria del Río que, desde luego, no queremos que desaparezca un colegio en Coria, lo gestione quien lo gestione, porque lo importante es que no exista una reubicación de unos niños y niñas en otros colegios, porque pueda perjudicar..., perjudica la ratio y, por lo tanto, perjudica la calidad, y porque tampoco entendemos que se deba de trasladar a estos niños y niñas —más de 200— a otros centros educativos de otras poblaciones limítrofes y colindantes.

Por lo tanto, el problema está ahí. ¿Existe diálogo? Sí. ¿Que existen ganas de solucionar el problema en Coria del Río? Sí. Pero, simplemente, no compartimos lo que han manifestado el Grupo Ciudadanos y Partido Popular de que el tema está resuelto y que Educación no tiene nada que decir. Entendemos que sí, que Educación tiene mucho que decir.

Y tampoco compartimos las declaraciones de la portavoz de Ciudadanos, donde dice que lo único que tienen que hacer la Junta y la Consejería de Educación es animar a la continuidad. Hombre, un gobierno no

está para animar a nadie, un gobierno está para resolver problemas. Aquí hay un problema, hay que resolverlo. Desde el Partido Socialista en Coria del Río se ha apostado por que este centro no se cierre. Habrá que ver quién lo gestiona y de qué manera. Incluso los profesionales —14, creo recordar que son— que trabajan en ese centro han visto la posibilidad o han planteado la posibilidad de crear una cooperativa.

Por lo tanto, sea cual sea la titularidad que gestiona el centro, el centro de La Alianza, el interés del Partido Socialista es que continúe, que continúe abierto en la localidad de Coria del Río.

Por eso no nos vamos a apartar de la voluntad de los grupos políticos del ayuntamiento. Pensamos que la solución no está... Está el interés general de buscar una solución. Pero entendemos que sí es procedente que la consejería se comprometa. Porque la consejería no solamente está para dar opiniones, la consejería está para dar soluciones. Hay un problema y necesitamos una solución para Coria.

Por lo tanto, este grupo va a apoyar la iniciativa, como ya lo hicimos en el Ayuntamiento de Coria, porque los problemas hay que encararlos con soluciones y no solamente con manifestaciones de buena voluntad.

Por lo tanto, si hay soluciones, tiene que haber un compromiso del Gobierno andaluz sin fisuras y sin ningún tipo de matiz.

Muchas gracias

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora Piñero, tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, al Partido Socialista darle las gracias por la iniciativa. Y estoy un poco desconcertada con Ciudadanos y Partido Popular, porque esta es una iniciativa que le compete a la consejería, claro que sí. No pueden crear un precedente. O sea, esto está solucionado parcialmente. De hecho, no fue en noviembre —como dice la señora Pérez—, ha sido hace una semana cuando se ha resuelto.

[Intervención no registrada.]

Perdón, pero es del Partido Popular.

Bueno, siguiendo el... Se ha solucionado —como digo— parcialmente, pero es que el ayuntamiento, el consejo de gobierno local quería hacer otro uso para el terreno. Lo que pasa es que —y lo he dicho antes en la exposición de motivos— los grupos, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista de Coria del Río, pues se opusieron, querían que continuase.

Miren, es una demanda social. Es un colegio que además por el decreto de escolarización que ustedes pusieron, el Decreto 21/2020, de 17 de febrero, en el que tenían que, por las zonas de escolarización, incluir al menos un colegio concertado en la zona, pues, les digo, es el único colegio concertado que hay en Coria del Río.

Por tanto, por esa demanda social está más que justificado que permanezca. Y es la consejería la que tiene que velar por que esto ocurra. Es procedente traer este colegio aquí a esta Comisión de Educación y De-

porte, primero, para que una vez que ya..., bueno, se ha negociado para que este año que venga continúe, pero para que continúe en los próximos años, para que lo que es un colegio no se pierda.

Y decirles que no es una proposición de ley que esté extracorpórea, al contrario, es una proposición no de ley muy bien ubicada en esta comisión y que necesita el respaldo del Parlamento para que el alumnado de Coria del Río mantenga un colegio que los padres han elegido libremente.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Una vez debatidas las tres proposiciones no de ley, vamos a proceder a su votación.

Comenzamos por la primera propuesta, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, relativa a la campaña de matriculación en la escuela pública.

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, vamos a votar la primera proposición no de ley que hemos debatido, de Unidas Podemos, relativa a la matriculación, campaña para la matriculación en la escuela pública.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

Sí, lo ha puesto de manifiesto el señor Fernández con anterioridad.

¿Votos en contra?

Queda rechazada esta proposición no de ley.

Pasamos a la siguiente, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a financiación de las escuelas hogar existentes en Andalucía.

¿Votos a favor? Quince.

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Bien, queda aprobada esta proposición..., bien pues queda aprobada esta proposición no de ley.

Y votamos la última proposición no de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la continuidad del centro concertado Asunción de Nuestra Señora, La Alianza, de Coria del Río.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Bien pues queda rechazada esta proposición no de ley.

Y debatidos los puntos, y esperando la pronta recuperación del señor consejero, pues levantamos la sesión.

